

ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD

MARCO INTRODUCTIVO

A continuación, se presenta el diagnóstico de necesidades y análisis de factibilidad del proyecto llevado a cabo en la comunidad del Sauz del municipio de Pedro Escobedo, Querétaro.

Bajo lo establecido en los *Lineamientos para la Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Querétaro*, se genera el siguiente documento como medio para el esclarecimiento de los objetivos, recursos empleados, actores partícipes y mecanismos de intervención del proyecto.

Con el objetivo de cumplir con lo estipulado en el artículo 12 del Lineamiento antes mencionado, se desarrolla el diagnóstico de las problemáticas sociales y análisis de factibilidad considerando los elementos solicitados¹.

Además, de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Pedro Escobedo en sus cuatro ejes: Pedro Escobedo próspero; Pedro Escobedo en paz; Pedro Escobedo con futuro y; Pedro Escobedo orgullo de su gente. El siguiente ejercicio de Gobierno Abierto cumple con los criterios establecidos por el Plan al ser de carácter integral e incluyente

¹ ARTÍCULO 12.- Se llevarán a cabo las mesas de trabajo que sean necesarias en un periodo no mayor a sesenta días naturales, a partir de la celebración de la primer mesa de trabajo, en las mismas deberá determinarse quiénes participarán de manera corresponsable en el Comité y por mayoría de votos, lo siguiente:

- I. Definición de las problemáticas sociales: Las necesidades detectadas y determinables.
- II. Diagnóstico de las problemáticas sociales que contendrá como mínimo:
 - a) Descripción cualitativa y cuantitativa de la problemática detectada;
 - b) Identificación y descripción de las variables que inciden en la problemática;
 - c) Antecedentes de política pública con descripción y análisis de alcances.
- III. Análisis de factibilidad de las acciones que decidan ejecutarse que contendrá como mínimo:
 - a) Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas;
 - b) Marco normativo del proyecto o programa;
 - c) Viabilidad presupuestal, organizativa, de recursos humanos y materiales, en su caso.



contemplando tanto a la sociedad civil como internamente coordinando la participación de diferentes dependencias municipales.

Por otra parte, el desarrollo de este proyecto llevado a cabo por la Sociedad Civil, Autoridad Municipal e INFOQRO se implementa de manera independiente de los gastos fijos por parte de Pedro Escobedo. De acuerdo con su Presupuesto de Egresos del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2017, en el cual ascienden los egresos a \$163,773,267.00 la "rehabilitación de la cancha de basquetbol en la comunidad del Sauz" es un esfuerzo alterno a lo establecido en los gastos del municipio.

RESUMEN EJECUTIVO

La estructura del análisis de factibilidad comprende el establecimiento del objetivo general, objetivos específicos, problemáticas presentes en el lugar y sus posibles causas, los actores involucrados, los recursos gestionados, el análisis FODA y el apego de la naturaleza del proyecto a cierta normatividad presente en el estado.

La información presentada se obtuvo mediante las mesas de trabajo llevadas a cabo en la comunidad del Sauz, en las que los habitantes expresaron sus principales inquietudes sobre su entorno. Además, con la colaboración de algunas dependencias municipales se pudo integrar una visión más integral sobre la intervención más oportuna necesaria para el lugar. Por otra parte, a través de las reuniones entre las autoridades municipales e INFOQRO pudieron dialogarse ciertos aspectos que permitieron ampliar el panorama de implementación del proyecto en la comunidad. Por último, resultó muy importante la participación coordinada de todos los involucrados para generar un proyecto más completo sobre la intervención en el lugar que a continuación se describe.



Título del proyecto: *Rehabilitación del parque con ubicación en la comunidad del Sauz, Pedro Escobedo.*

Objetivo general: La rehabilitación de la cancha de basquetbol en la comunidad del Sauz, Pedro Escobedo, para brindar una mejor área en la zona y generar una mayor convivencia comunal. Además, intervenir de manera integral en la cohesión social, de manera particular en aquella población en la etapa de niñez con adicciones, realizando una programación de eventos y talleres que ayuden a contrarrestar otras problemáticas del lugar provocadas por la desarticulación del tejido social y la falta de actividades.

Objetivos específicos:

- Disminución del consumo de sustancias nocivas para la salud en el lugar.
- Calendarización de actividades deportivas, culturales y recreativas en la zona.
- Contribuir a la mejora de las relaciones entre los vecinos y al interior del núcleo familiar.
- Ayudar en la mejora de las prácticas individuales cotidianas en jóvenes y adultos, desde la activación física hasta la colaboración social.
- Erradicar la violencia en general en la zona y en específico la que es dirigida hacia las mujeres.
- Contribuir en la mejora de la infraestructura del parque en la comunidad.
- Generar el inicio de nuevos proyectos en la comunidad bajo el esquema de Gobierno Abierto.

Diagnóstico general del Sauz, Pedro Escobedo.

De acuerdo con la información última presentada por la Secretaría de Desarrollo Social, la comunidad del Sauz cuenta con una superficie equivalente al 2.5% del territorio queretano.

Además, en datos específicos sobre la comunidad, tiene una población total de 6,886 personas, de las cuales 3,545 son mujeres y 3,341 son hombres.

Los indicadores de rezago social evidencian una disminución porcentual de 2005 a 2010, baja en el número de la población analfabeta, de jóvenes entre 6 y 14 años que no asisten a la escuela, de 15 años o más con educación básica incompleta, entre otros².

Mediante el diálogo desarrollado con los habitantes de la comunidad pudo identificarse a las múltiples problemáticas con mayor presencia en el lugar, manifestándose como principales a la existencia de grupos de jóvenes consumiendo bebidas alcohólicas en el espacio del parque, lo que ha debilitado el uso de las instalaciones para otras personas. Además, se observan otras situaciones en torno a la baja cohesión social en la comunidad, es decir, a la poca coordinación vecinal y relación familiar inestable.

El Instituto de las Mujeres de Pedro Escobedo en un estudio realizado en el 2015 revela que a pesar de que hay importantes avances respecto al reconocimiento de algunos derechos de las mujeres por parte de ellas mismas en la comunidad, siguen existiendo conductas machistas que obstaculizan el desarrollo integral de la mujer en la comunidad. En este mismo estudio se detalla la situación de violencia de género por la que atraviesan las mujeres en la comunidad, la cual se desarrolla principalmente en el núcleo familiar y puede darse de diferentes maneras: económica, físico y psicológica. Lo anterior refleja múltiples problemas, uno de ellos es acerca del poco conocimiento específico que hay acerca de los derechos, por esa razón resulta fundamental la intervención directa en el lugar bajo diferentes mecanismos de divulgación propios del Instituto.

Mediante este panorama general presentado sobre la comunidad del Sauz, Pedro Escobedo, se pudo coordinar una visión integral acerca de la intervención que se requiere en el lugar, la idea de los habitantes sobre las posibles soluciones y necesidades, así como

² Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, 2010).

la participación de autoridades de diversa índole. Se llegó a la conclusión de que el parque ubicado en esa comunidad era el espacio idóneo para implementar el proyecto bajo el esquema de Gobierno Abierto al involucrar a la participación de la ciudadanía, la transparencia de recursos empleados, la colaboración y coordinación de las autoridades, entre otros.

Se considera que la rehabilitación del parque acompañada de la programación de actividades, talleres y ejercicios tanto culturales como deportivos contribuirá a la solución de los problemas presentes en el lugar.

Principales necesidades presentadas en el lugar de acuerdo con las reuniones y mesas de trabajo realizadas:

Manifestadas por la comunidad	Observadas por las autoridades
- Reducir el consumo de sustancias nocivas para la salud, principalmente alcohol.	Nula programación de actividades deportivas y culturales.
- Percepción de inseguridad en la zona debido a la presencia de grupos de personas que desarrollan actividades no propias ni adecuadas para la buena socialización en la comunidad.	- Presencia de violencia de género en diferentes modalidades: psicológica, económica y/o física.
- Fragmentación del núcleo familiar con afectaciones directas sobre el desarrollo adecuado de los integrantes.	

<p>- Infraestructura del espacio público en malas condiciones lo que debilita su uso por parte de los habitantes de la comunidad.</p>	
---	--

Posibles causas:

- La desarticulación del núcleo familiar.
- Baja calidad y cobertura del empleo en la zona.
- Baja atención de las administraciones previas en el lugar para su intervención en la solución de las diversas problemáticas.
- Falta de presencia de los agentes de seguridad en la zona.
- Cantidad de espacios de venta cercanos a la zona que proveen de diversas sustancias que son consumidas en el área (alcohol principalmente).
- Baja organización vecinal para comunicar a las autoridades, de manera inmediata, la existencia de situaciones de riesgo.
- Aplicación de recursos para la solución de la problemática de manera no efectiva.

ANÁLISIS FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>1. Cooperación y coordinación entre autoridades municipales y autoridades estatales.</p>	<p>1. Disminuir el consumo de sustancias nocivas para la salud en los jóvenes de "El Sauz".</p> <p>2. Fortalecer las redes de comunicación entre los habitantes</p>

<ol style="list-style-type: none"> 2. Voluntad de las autoridades gubernamentales y habitantes de la zona para realizar el proyecto. 3. Conformación de un proyecto integral que incorpora diferentes visiones para atender múltiples problemas sociales. 4. Mayor capacidad de gestión de recursos humanos al integrar a los habitantes y diferentes dependencias en el proyecto. 	<p>y de estos con las autoridades municipales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Generar un mejor ambiente de convivencia en "El Sauz" que permita crear vínculos entre los vecinos. 4. Ser un proyecto que desencadene otra serie de ideas positivas para las comunidades cercanas. 5. Mejorar el ambiente familiar y fortalecer su núcleo.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. El no establecimiento de una estructura vecinal que permita mejorar las vías de comunicación. 2. Poca presencia-gestión de recursos económicos para el desarrollo del proyecto. 3. Bajo porcentaje de participación de las personas del Sauz en contraste con la totalidad de habitantes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que no haya un seguimiento posterior por parte de las futuras administraciones municipales. 2. Que no haya una respuesta adecuada por parte de los habitantes del lugar a las actividades deportivas y/o culturales. 3. Que no se lleve a cabo una vigilancia continua de la zona por parte de vecinos y autoridades.

	4. Los grupos de personas que se juntan en el parque no permitan el desarrollo de las actividades.
--	--

ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PROYECTO DE LA COMUNIDAD DEL SAUZ, PEDRO ESCOBEDO:

- Habitantes del Sauz, Pedro Escobedo.
- Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (INFOQRO).
- Presidencia Municipal de Pedro Escobedo a través de:
 - o Dirección de Gobierno de Pedro Escobedo.
 - o Dirección de Salud de Pedro Escobedo.
 - o Coordinación del Deporte de Pedro Escobedo (Fomento Deportivo).
 - o Dirección de Desarrollo Social de Pedro Escobedo.
 - o Instituto de las Mujeres de Pedro Escobedo.
 - o Instituto de la Juventud de Pedro Escobedo.
 - o Consejo Municipal contra las Adicciones de Pedro Escobedo.
 - o Unidad de Transparencia de Pedro Escobedo.

Mecanismos-estrategias de intervención del proyecto:

- Mejorar la infraestructura e imagen del parque para generar una mayor apropiación del espacio público.
- Generar estrategias con los demás actores para la atención de los jóvenes cuya principal actividad es el consumo de sustancias y presencia en el área pública.
- Creación de espacios de discusión e intercambio de ideas entre los vecinos para la atención inmediata de alguna situación.

- Formación de una estructura vecinal para la comunicación más eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas.
- Coordinación entre los vecinos y las autoridades para la vigilancia de manera frecuente de la zona, programación de horario de presencia dual, etc.
- Presencia de actividades deportivas y culturales.
- Talleres/pláticas específicas sobre la importancia de la organización comunal, el riesgo social e individual del consumo de sustancias, la relevancia del fortalecimiento del núcleo familiar y el respeto, entre otras cosas.

LISTADO DE RECURSOS PARA EL PROYECTO:

RECURSOS GESTIONADOS
MATERIALES:
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Gestión por parte de Coordinación del Deporte: <ul style="list-style-type: none"> • Dos galones de pintura color rojo, uno color naranja y uno color blanco. • 4 lijas. • 1 marca líneas. • 25 masking tape 1. • 1 brocha 4 y 3 brochas 2. • 5 litros de thinner. ❖ Gestión por parte de Gobierno A. y D.P. (Gerardo Ruiz Botello): <ul style="list-style-type: none"> • 4 tubos para redes y lámpara. ❖ Gestión por parte de Área de Desarrollo Agropecuario: <ul style="list-style-type: none"> • 30 árboles.

❖ **Gestión por parte de municipio a través de Oficialía Mayor:**

- 2 galones de pintura.

❖ **Gestión por parte de la Dirección de Gobierno con la empresa MAUSER INTERNACIONAL DE MÉXICO S DE RL:**

- 2 contenedores de agua de 1000 lts c/u.

❖ **Gestión por parte de la Unidad de Transparencia del Municipio:**

- 1 cubeta de pintura.

❖ **Gestión por parte de Dirección de Gobierno, Delegada de la comunidad y Dirección de Desarrollo Social:**

- \$1,500 para la premiación a la convocatoria "Imagina, Diseña y Plasma".

❖ **Gestión por parte del Área de Relaciones Públicas de Presidencia:**

- 4 balones.

❖ **Gestión por parte de INFOQRO:**

- Una cubeta de pintura.

HUMANOS (Aproximación de personas para colaborar en el proyecto):

- ❖ 4-6 personas para la remodelación de la cancha.
- ❖ 12-15 personas para actividades de limpia y levantamiento del escombros.
- ❖ 2-3 personas para el pintado del mural.
- ❖ 10 personas para el plantado de los 30 árboles.

OTROS (ACTIVIDADES-TALLERES):

❖ **Por parte del Instituto de las Mujeres de Pedro Escobedo:**

- Programa "Transformándome con amor" con una duración de 60 horas.
- Campaña "Construyendo mis derechos" 30 horas por localidad.
- Cine móvil.

❖ **Por parte de Desarrollo Social:**

- Programa de actividades-ejercicios para la mejora de la salud.

❖ **Por parte de Fomento Deportivo:**

- Programación y organización de eventos deportivos y torneos en la comunidad.

- ❖ **Desarrollo de la jornada de trabajo para la rehabilitación de las canchas de basquetbol en la comunidad del Sauz, Pedro Escobedo, el día 24 de marzo del 2018 donde hubo aportaciones de diferente tipo:**

Participante	APORTACIÓN	
	MATERIAL/HERRAMIENTA	MANO DE OBRA
[REDACTED]	1 machete, 1 pala, 1 pico y 1 escalera.	
[REDACTED]	1 Hacha, 1 Machete y 1 Rastrillo	
[REDACTED]	1 Carretilla y 1 Cubeta	
[REDACTED]	Donó un bulto de Cal	
[REDACTED]	2 Brochas	
[REDACTED]	1 Brocha	
[REDACTED]	1 Carretilla, 1 Pico, 1 Machete y 1 Rastrillo	
[REDACTED]	1 Pala, 1 Azadón, 1 Brocha y 1 Bote	
[REDACTED]		✓
Rafael Castillo Uribe (Prevención del Delito)		✓
[REDACTED]		✓

[REDACTED]		✓
[REDACTED]		✓
[REDACTED]		✓
[REDACTED]	(Blanquear bardas)	✓
[REDACTED]	(Blanquear bardas)	✓
[REDACTED]	(Blanquear bardas)	✓
Georgina Martínez Solís (Subdelegada)		✓
Moisés Chavero López (Dirección de Gobierno)	1 Pico y 1 Pala	✓
Elvia Elizabeth Ramírez (Dirección de Gobierno)		✓
Emmanuel Araujo Balleza (Dirección de Gobierno)		✓
C. Beatriz Magdalena León Sotelo	1 bulto de cal 10 kilogramos de Blanco España 5 litros de resina	
[REDACTED]	1 cubeta de 19 litros de Pintura	

- Se gestionó maquinaria para emparejar el terreno y se contará con el apoyo del Comisariado Jesús Martínez Bárcenas con un camión para el traslado de la tierra.

Marco normativo del proyecto o programa:

Ley de Planeación del Estado de Querétaro

Artículo 3. La planeación del desarrollo atenderá a los siguientes principios:



I. La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Querétaro establecen; así como el fortalecimiento del estado de derecho y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural de la sociedad, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno del Estado;

Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro

ARTÍCULO 3.- Los municipios están investidos de personalidad jurídica y dotados de patrimonio propio. La representación legal corresponde al Ayuntamiento, quien la ejercerá a través de los síndicos, de terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine. La representación también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional. El reglamento o acuerdo mediante el cual se haga la delegación de representación tendrá naturaleza de documento público y hará prueba plena en cualquier procedimiento de carácter administrativo o jurisdiccional, sin necesidad de ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

ARTÍCULO 30.- Los ayuntamientos son competentes para:

XXVII. Promover el bienestar social y cultural de la población municipal mediante programas y acciones que propicien el desarrollo integral de la familia y la integración social de las distintas comunidades del municipio;

XXX. Promover la participación de los habitantes del municipio en el ejercicio del gobierno municipal;

Lineamientos para la Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Querétaro

ARTÍCULO 4.- Podrán participar de manera voluntaria dentro de GA, los Sujetos Obligados y la Sociedad Civil en el Estado de Querétaro, mediante la suscripción del Convenio de Colaboración que establecerá las acciones a que se comprometen cada una de las partes.



ARTÍCULO 12.- Se llevarán a cabo las mesas de trabajo que sean necesarias en un periodo no mayor a sesenta días naturales, a partir de la celebración de la primer mesa de trabajo, en las mismas deberá determinarse quiénes participarán de manera corresponsable en el Comité y por mayoría de votos, lo siguiente:

I. Definición de las problemáticas sociales: Las necesidades detectadas y determinables.

II. Diagnóstico de las problemáticas sociales que contendrá como mínimo:

- a) Descripción cualitativa y cuantitativa de la problemática detectada;
- b) Identificación y descripción de las variables que inciden en la problemática;
- c) Antecedentes de política pública con descripción y análisis de alcances.

III. Análisis de factibilidad de las acciones que decidan ejecutarse que contendrá como mínimo:

- a) Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas;
- b) Marco normativo del proyecto o programa;
- c) Viabilidad presupuestal, organizativa, de recursos humanos y materiales, en su caso.